

MENDOZA, 24 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 35880/2017, incorporada al ANEXO III del EXP – CUY: 25397/2016, en la que el alumno Lucas Gabriel LARA eleva su renuncia al cargo de Ayudante de Segunda para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Aguas Subterráneas” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA, a partir del 29 de setiembre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta, en el hecho de que el alumno Lucas Gabriel LARA ha optado por desempeñarse en el cargo de Ayudante de Segunda de “Perfilaje de Pozos” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA, en el que fuera designado por Resolución N° 258/2017-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de octubre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 29 de setiembre del año 2017, la renuncia presentada por el señor Lucas Gabriel LARA (DNI: 37.515.527 – Legajo 33339), al cargo de Ayudante de Segunda para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Aguas Subterráneas” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA, en el que fuera prorrogada su designación mediante Resolución N° 200/2017-CD

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 300 / 17